

Pereira, 28 de Octubre de 2016

Señores

Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Con copia a:

Consejo Nacional de Trabajo Social

Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social – CONETS

Federación Colombiana de Trabajadores Sociales – FECTS

**COMUNICADO**  
**ASAMBLEA DE ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES**  
**DE TRABAJO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Respondiendo a la actual situación de crisis que presenta la disciplina – profesión de Trabajo Social en el país, donde se busca negar su devenir histórico, su aporte a la cimentación de sociedad, a los derechos humanos, a la construcción de ciudadanía y procesos de desarrollo social desde su inserción en las relaciones entre sujetos sociales y el Estado en los distintos contextos socio – históricos, rechazamos la pretensión de homogenizar la formación de los profesionales colombianos a estándares internacionales, toda vez que esa medida reduce sustancialmente la calidad de la educación superior, generando procesos de tecnificación y desprofesionalización de las ciencias sociales y humanas.

Los ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES DE TRABAJO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA aquí reunidos, en la Fundación Universitaria Claretiana – Uniclaretiana, Sede Pereira, Carrera 7 # 24 – 42, rechazamos la Resolución 16460 de octubre 2 de 2015 por la cual se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior — CONACES"; la Resolución 776 del 09 de abril de 2015 expedida por el DANE, por la cual se establece la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia — CINE — 2011 A.C. y la Circular 079 de 28 de diciembre de 2015 que establece la nueva composición y estructura de las salas de evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES a partir del 1 de enero de 2016; en virtud de que los documentos citados establecen un cambio en la composición de dichas salas, ubicando al Trabajo Social, ya no en el campo de las ciencias sociales y humanas, donde anteriormente estaba ubicada, para situarla en el campo de las ciencias de la salud y bienestar.

Esta adopción responde a un sistema de medición estadístico internacional de la UNESCO, como uno de los componentes de la familia internacional de clasificaciones Económicas y Sociales de las Naciones Unidas, lo cual revela la profundización de las políticas sociales de corte neoliberal en el reajuste socio laboral, implementando por estándares internacionales de educación y trabajo estos dictados por el capital internacional. En consecuencia, estas medidas arbitrarias que desconocen el patrimonio histórico y científico que constituye el Trabajo Social, relegan a la disciplina – profesión a un plano de asistencialismo y focalización, carente de sentido e intencionalidad en los procesos a desarrollar, que sólo amerita la acción técnico – instrumental.

De igual forma, manifestamos absoluto descontento ante esta medida del gobierno nacional, por la relevancia que ha cobrado Trabajo Social en el contexto político, económico, ambiental, cultural y social de Colombia. Consideramos que un Ministerio de Educación que piensa en clave de construcción de la paz, debe adaptar los lineamientos internacionales de la UNESCO, sin perjuicio de quienes dedicamos la vida a múltiples procesos desde nuestros territorios, esforzándonos incasablemente por las familias y las comunidades colombianas, en razón de que es precisamente la cualificación histórica profesional lo que hoy nos permite aportar sustancialmente a la reconstrucción de relaciones humanas y al fortalecimiento del tejido social.

Por todo lo planteado nos sumamos desde nuestra Región Risaraldense a la defensa permanente de Trabajo Social, comprendiendo que el Proyecto Ético – Político Profesional, entendido como escenario de convergencia, invita a todos los estamentos de Colombia y del mundo a establecer un frente de unidad para exigir la garantía de nuestros derechos como estudiantes, egresados y docentes, establecidos en la LEY 53 del 23 de diciembre 1977, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de las y los trabajadores sociales, así como en el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia.

Hacemos un llamado al conjunto de estudiantes y profesionales a sumar sus voces desde las diversas regiones del país, apoyando las acciones lideradas por los organismos nacionales en defensa del Trabajo Social: Consejo Nacional de Trabajo Social, Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social – CONETS y Federación Colombiana de Trabajadores Sociales – FECTS

De igual forma, agradecemos el apoyo de los organismos internacionales de Trabajo Social, que se han pronunciado en estado de alerta y movilización, sumándose a la lucha, por los hechos ocurridos en nuestro país: Federación Internacional de Trabajo Social – FITS, Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social – ALAEITS y Comité Latinoamericano y Caribeño de Trabajo Social – COLACATS.

En virtud de establecer un plan de acción, que nos permita articular nuestro proceso regional a nivel nacional, hemos conformado en el desarrollo de la asamblea cuatro comisiones con sus respectivos propósitos:

- 1. Comunicaciones y pedagogía:** busca fortalecer el diálogo, visibilizar e informar entre los diferentes estamentos organizativos de nivel departamental, regional (Eje Cafetero) y nacional, que se vienen gestando con estudiantes, profesionales, docentes, colectivos profesionales, redes, agremiaciones y demás procesos organizativos, lo cual servirá de base para consolidar la organización profesional en el país y así articular el proceso con instituciones y medios de comunicación.
- 2. Agremiaciones y organizaciones:** busca generar acciones orientadas al fortalecimiento, reactivación y creación de organizaciones (Asociaciones Departamentales) que consoliden un proceso de agremiación nacional de la profesión con egresados y docentes, ya que estas han estado inactivas y aisladas de la realidad del país y también de las discusiones generadas en el continente

Latinoamericano sobre la profesión, a partir de unas líneas comunes con los procesos organizativos del estudiantado nacional, y así ir avanzando en la consolidación un Proyecto Ético – Político Profesional.

3. **Científica:** esta comisión como primera medida busca forjar procesos de análisis de la historia de nuestra profesión en el país, los avances en términos investigativos, los cuales se han fundamentado desde Trabajo Social, en términos epistemológicos, teóricos – metodológicos (investigación – intervención) y conceptuales, en virtud de hacer énfasis sobre nuestro devenir histórico y el patrimonio científico que representa la disciplina – profesión para la vida social.
4. **Jurídica:** tiene como propósito las gestiones, la asesoría y las acciones jurídicas de carácter administrativo y constitucional, orientadas a apoyar el proceso que adelantan los organismos nacionales en defensa del Trabajo Social.

Dichas comisiones han sido creadas para dar respuesta oportuna a la coyuntura actual que plantea la crisis de nuestra disciplina – profesión. Sin embargo, en términos de la construcción del Proyecto Ético – Político Profesional, a corto, mediano y largo plazo, constituyen una herramienta para forjarlo a la luz de diversas corrientes de pensamiento, que permitan establecer la guía necesaria de un Trabajo Social Colombiano comprometido con los principios de justicia social, democracia, fortalecimiento de la autonomía, participación y ejercicio de la ciudadanía, enfrentamiento de las desigualdades sociales y la defensa y conquista de los derechos humanos, con una perspectiva de transformación social.

Participamos voluntariamente y comprometidos con la defensa permanente de Trabajo Social:

- Docentes del Programa Académico de Trabajo Social la Fundación Universitaria Claretiana – Uniclaretiana, Sede Pereira
- Estudiantes del Programa Académico de Trabajo Social la Fundación Universitaria Claretiana – Uniclaretiana, Sede Pereira.
- Egresados del Programa Académico de Trabajo Social de la Universidad Libre Seccional Pereira.
- Estudiantes del Programa Académico de Trabajo Social de la Universidad Libre Seccional Pereira.
- Profesionales de Trabajo Social del Departamento de Risaralda de diversas instituciones públicas y privadas.